



RESOLUCIÓN NÚM. 235
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA ENDOSAR EL QUE LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DESIGNE CON EL NOMBRE DE “PASEO DEL VETERANO” LA CALLE QUE DA ACCESO A LA NUEVA CLINICA DE VETERANOS DE PONCE, PUERTO RICO, INTERSECCION CON LA AVE. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Departamento de Asuntos de Veteranos de la Clínica de Veteranos de Ponce (“Department of Veterans Affairs Ponce VA Outpatient Clinic”) y la Administración de Veteranos solicitaron al Municipio Autónomo de Ponce que se endose la denominación de la calle donde ubica su nueva Clínica de Veteranos en Ponce, Puerto Rico, la cual hace intersección con la Ave. Santiago de los Caballeros, como **“PASEO DEL VETERANO”**;

POR CUANTO: La solicitud fue presentada por el Sr. Héctor A. Ocasio del Departamento de Asuntos del Veterano, quienes recomendaron el nombre de **“Avenida Paseo del Veterano”**;

POR CUANTO: Debido a que el nombre sugerido incluyó las palabras “Avenida” y “Paseo” se notificó a dicho Departamento que debía simplificar el nombre;

POR CUANTO: El Departamento de Asuntos del Veterano escogió denominar la calle frente a su Clínica en Ponce, **“PASEO DEL VETERANO”**, nombre que fue endosado por el Servicio Postal el 8 de marzo de 2000;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce no encuentra objeción al nombre sugerido, por lo cual endosa que se denomine **“Paseo del Veterano”**;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes estructuras y vías públicas construidas en Puerto Rico;

Sauer
[Firma]

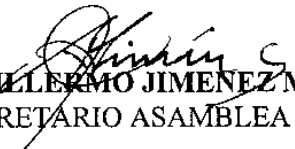
POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

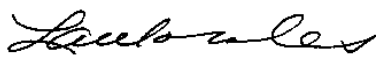
SECCION PRIMERA: Endosar el nombre escogido por el Departamento de Asuntos del Veterano y la Administración de Veteranos para la calle que da acceso a su nueva Clínica de Veteranos en Ponce, intersección con la Ave. Santiago de los Caballeros, al cual desean nombrar "PASEO DEL VETERANO".

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, Defensa Civil, y al "Department of Veterans Affair Ponce VA Outpatient Clinic".

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

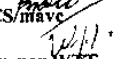
APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/mave
 Rev. por WTT

Res End Des Paseo El Veterano 10mar2000 lvp.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 235, Serie de 1999-2000, "PARA ENDOSAR EL QUE LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DESIGNE CON EL NOMBRE DE "PASEO DEL VETERANO" LA CALLE QUE DA ACCESO A LA NUEVA CLINICA DE VETERANOS DE PONCE, PUERTO RICO, INTERSECCION CON LA AVE. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de abril de 2000, y éste la firmó el día jueves 13 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de abril de 2000.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x-022-
 nom